

Señora
JUEZ SÉPTIMA CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA.
E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: CLAUDIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OBANDO.
DDOS: FABIAN ORLANDO CARDONA PORRAS Y CARMEN CUELLAR DE AGUDELO.

07/07/2020
7:00 A.M.

RADICACIÓN No.2016-00079-00

RUBÉN DARÍO SALGADO CORTÉS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.254.438 de Palmira, abogado en ejercicio, correo electrónico salgadocortes@hotmail.com, en mi calidad de procurador judicial de la ejecutante señora CLAUDIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OBANDO, en el negocio de la referencia, a usted señora Juez por medio del presente escrito me permito presentar solicitud de liquidación adicional del crédito para créditos de consumo y ordinario según la Superintendencia Financiera sobre un capital de \$2.000.000=, en la siguiente forma:

- 1.- Intereses moratorios a la tasa del 2.50% mensual sobre dicho capital a partir del 01 de abril de 2018 al 30 de junio de 2018, así:.....\$ 136.800=
- 2.- Intereses moratorios a la tasa del 2.50% mensual sobre dicho capital a partir del 01 de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018, así:.....\$ 136.800=
- 3.- Intereses moratorios a la tasa del 2.45% mensual sobre dicho capital a partir del 1 de octubre de 2018 a 30 de diciembre de 2018, así:.....\$ 136.800=
- 4.- Intereses moratorios a la tasa del 2.40% mensual sobre dicho capital a partir del 1 de enero al 30 de marzo de 2019, así:.....\$ 136.800=
- 5.- Intereses moratorios a la tasa del 2.42% mensual sobre dicho capital a partir del 1 de abril de 2019 al 30 de junio de 2019, así:.....\$ 136.800=
- 6.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% mensual sobre dicho capital a partir del 1 de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019, así:.....\$ 136.800=
- 7.- Intereses moratorios a la tasa del 2.39% mensual sobre dicho capital a partir del 1 de octubre de 2019 al 30 de diciembre de 2019, así:\$ 136.800=
- 8.- Intereses moratorios a la tasa del 2.39% mensual sobre dicho capital a partir del 1 enero de 2020 al 30 de marzo de 2020, así:.....\$ 136.800=
- 9.- Intereses moratorios a la tasa del 2.39% mensual sobre dicho capital a partir del 1 abril de 2020 al 30 de junio de 2020, así:.....\$ 136.800=
- 10.- Intereses moratorios a la tasa del 2.39% mensual sobre dicho capital a partir del 1 de julio de 2020 al 30 de julio de 2020, así:.....\$ 45.600=

SUMA TOTAL INTERESES.....\$1.276.800=

MAS LIQUIDACION PRIMIGENIA APROBADA.....\$3.240.067=

SUMA TOTAL ENTRE CAPITAL MAS INTERESES.....\$4.516.867=

=====

Señora Juez, atentamente,

RUBÉN DARÍO SALGADO CORTÉS.
C.C. No. 16.254.438 de Palmira.
T.P. No. 49.423 del C.S.J.

SE FIJA EN LISTA N° 020 21 JUL 2020